



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
ASOCIACION DE MUJERES AGROPECUARIAS DE LA CELIA

Fecha expedición: 2022/01/12 - 09:44:49 **** Recibo No. S001233234 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220112-0034
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HdRWZRqufJ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE MUJERES AGROPECUARIAS DE LA CELIA

SIGLA: AGROMUJER LA CELIA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 901429808-5

ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA

DOMICILIO : LA CELIA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0506109

FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 11 DE 2020

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2022

FECHA DE RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 07 DE 2022

ACTIVO TOTAL : 854,107.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 2 NRO. 3-37 BARRIO CENTRO PARQUE PRINCIPAL

MUNICIPIO / DOMICILIO: 66383 - LA CELIA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3234740356

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3116615706

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : milenarendonisaza@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 2 NRO. 3-37 BARRIO CENTRO PARQUE PRINCIPAL

MUNICIPIO : 66383 - LA CELIA

TELÉFONO 1 : 3234740356

TELÉFONO 2 : 3116615706

CORREO ELECTRÓNICO : milenarendonisaza@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
ASOCIACION DE MUJERES AGROPECUARIAS DE LA CELIA

Fecha expedición: 2022/01/12 - 09:44:49 **** Recibo No. S001233234 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220112-0034
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HdRWZRqufJ

LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, EN LOS NIVELES ORGANIZACIONAL, TÉCNICO Y EMPRESARIAL DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES, PARA GARANTIZAR EL MEJOR USO DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS. 9. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN LOS ESPACIOS CONSTITUIDOS A NIVEL MUNICIPAL, EN LOS CUALES SE DEFINEN Y CONCRETAN POLÍTICAS Y PROGRAMAS HACIA LA ECONOMÍA CAMPESINA. 10. CELEBRAR EMPRÉSTITOS CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ENTIDADES O INSTITUCIONES NACIONALES O INTERNACIONALES, PÚBLICAS O PRIVADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN O TRANSFORMACIÓN DE LAS HORTALIZAS Y SUS AFINES, CONSTITUYENDO LAS GARANTÍAS NECESARIAS. 11. CREAR UN FONDO ROTATORIO CON RECURSOS PROPIOS, QUE LE PERMITAN A LA ASOCIACIÓN SUBSIDIAR LOS BAJOS PRECIOS DE LAS HORTALIZAS Y OTROS Y OFRECER CRÉDITOS EN EFECTIVO A CORTO PLAZO A LOS ASOCIADOS CON EL OBJETIVO DE MEJORAR SU PRODUCCIÓN TÉCNICA Y LAS LABORES PROPIAS DEL CULTIVO, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LAS HORTALIZAS Y OTROS. 12. FOMENTAR LA CREACIÓN DE UN FONDO ROTATORIO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS, PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN DE ASOCIADOS. 13. EN GENERAL, REALIZAR TODA CLASE DE NEGOCIOS JURÍDICOS O ECONÓMICOS, PUDIENDO CONTRATAR, CONVENIR, ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO, BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TODO LO QUE SE ENCUENTRE DIRECTAMENTE RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL Y EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS. 14. SER LOS VOCEROS DE LOS PRODUCTORES DE HORTALIZAS Y OTROS DEL MUNICIPIO Y REPRESENTARLOS LEGALMENTE ANTE LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL MUNICIPIO Y EL DEPARTAMENTO QUE TENGAN RELACIÓN CON EL SECTOR AGRÍCOLA PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES Y BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LAS NECESIDADES QUE SE PLANTEEN DENTRO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. LA ASOCIACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES PODRÁ: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA ASOCIACIÓN. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA ASOCIACIÓN. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA ASOCIACIÓN. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA - PATRIMONIO



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
ASOCIACION DE MUJERES AGROPECUARIAS DE LA CELIA

Fecha expedición: 2022/01/12 - 09:44:49 **** Recibo No. S001233234 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220112-0034
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HdRWZRqufJ

PATRIMONIO : \$800,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 226698 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RENDON ISAZA GLORIA MILENA	CC 25,202,792

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 226698 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAMIREZ OSPINA ANGELICA MARIA	CC 1,086,278,126

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 226698 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DUQUE OSPINA LUZ MIRIAM	CC 42,137,357

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 226698 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SEPULVEDA ORREGO SANDRA ELENA	CC 42,135,152

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 226698 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LODONO MEJIA SEBASTIAN	CC 1,004,791,816

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 226698 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
ASOCIACION DE MUJERES AGROPECUARIAS DE LA CELIA

Fecha expedición: 2022/01/12 - 09:44:50 **** Recibo No. S001233234 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220112-0034
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN HdRWZRqufJ

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	RENDON ISAZA GLORIA MILENA	CC 25,202,792

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 226698 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	RAMIREZ OSPINA ANGELICA MARIA	CC 1,086,278,126

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL.- PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.- EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO. - FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) EJERCER LA FUNCIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA ASOCIACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA ASOCIACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA ASOCIACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ENTABLAR LAS ACCIONES LEGALES FRENTE A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA ASOCIACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA ASOCIACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA ASOCIACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA ASOCIACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ASOCIACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
ASOCIACION DE MUJERES AGROPECUARIAS DE LA CELIA

Fecha expedición: 2022/01/12 - 09:44:50 **** Recibo No. S001233234 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220112-0034
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HdRWZRqufJ

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visto de



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
ASOCIACION DE MUJERES AGROPECUARIAS DE LA CELIA

Fecha expedición: 2022/01/12 - 09:44:50 **** Reclbo No. S001233234 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220112-0034
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HdRWZRqulJ

documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado Impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sipeireira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación HdRWZRqulJ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***